



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** NUPRID  
**Número de autorización:** 24579  
**Estado:** Cancelado  
**Fecha de inscripción:** 02/02/2007  
**Fecha de Cancelación:** 30/11/2020  
**Fecha Limite de Venta:** 01 /06/2021

**Titular**

**NUFARM ESPAÑA, S.A.**  
C/ Balmes 200, 1ª 4ª  
08006  
(Barcelona)

**Fabricante**

**NUFARM UK LIMITED (WYKE-UK)**  
Wyke Bradford  
BD12 9EJ West Yorkshire  
REINO UNIDO

**Composición:** IMIDACLOPRID 20% [SL] P/V

**Envases:**

**Presentación/Capacidad/Material**

Botellas COEX/HDPE de 15 cm<sup>3</sup> pero con volumen de llenado de 10 cm<sup>3</sup> (Ø 13,5 mm) 100 cm<sup>3</sup> (Ø 30,5 mm), 250 cm<sup>3</sup> (Ø 41,6 mm) y 500 cm<sup>3</sup> (Ø 50 mm).  
Botellas/garrafas Fluorinated HDPE de 1 y 2 l (Ø 50 mm), 5 y 10 l (Ø 63 mm, 15 y 20 l (Ø 61 mm); y Bidones Fluorinated HDPE de 1000 l (Ø 150 mm).  
Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

**Usos y dosis autorizados:**



Nº REGISTRO: 24579

NUPRID

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Calabacín	MOSCA BLANCA	0,75	1	1.000 l/ha	Uso únicamente en invernadero. Realizar una única aplicación desde las cinco hojas formadas hasta que el fruto alcance el 30% de su madurez, a una dosis máxima de 0,075%.
Tomate	PULGONES	0,5 - 0,75	1	1.000 l/ha	Uso únicamente en invernadero. Realizar una única aplicación desde la formación de brotes laterales hasta la aparición del órgano floral, a una dosis de 0,05-0,075%.
	MOSCA BLANCA	0,75			Uso únicamente en invernadero. Realizar una única aplicación desde la formación de brotes laterales hasta la aparición del órgano floral, a una dosis máxima de 0,075%.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Calabacín, Tomate	3

**Condiciones generales de uso:**

Insecticida para aplicar en pulverización normal en invernadero.

Se realizará una sola aplicación por ciclo de cultivo.

Para las dosis de 0,05-0,075%, en función del cultivo tratar con 1.000 litros de agua por aplicación.

Para uso profesional, en cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SEGURIDAD DEL APLICADOR

INVERNADERO

- MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO :



Pulverizaciones manuales:

- o guantes de protección química
- o Además para aplicaciones en tomate y calabacín: ropa de protección química tipo 6

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- Evítese el contacto con el follaje húmedo
- Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

#### Clasificaciones y Etiquetado:

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H315 - Provoca irritación cutánea. H319 - Provoca irritación ocular grave. H335 - Puede irritar las vías respiratorias. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar la niebla. P280 - Llevar guantes, prendas y máscara de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**Consejos  
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.  
P391 - Recoger el vertido.  
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

No trasplantar al aire libre las plantas de invernadero después de tratadas.

SPe2: Para proteger a los organismos acuáticos, no aplicar en suelos arenosos, pedregosos o drenados artificialmente.

Spe8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense las colmenas durante el tratamiento y al menos 9 días después del mismo.

**Eliminación Producto y/o caldo: --****Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene dimetilsulfóxido “DMSO” (CAS 67-68-5).

**Condiciones de almacenamiento: --**

P403+P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. (Si la sustancia o la mezcla es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa).

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**